



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 14 NOV 2022

RES. H. N° 1877/22

EXPTE. N° 4702/2022.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad en las cuales solicitan adscripción a las distintas cátedras de la carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación de los pedidos;

QUE la División de Registro Informático ha verificado la situación de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1100/17;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR las inscripciones como Alumnos Auxiliares Adscriptos, en el período lectivo 2022, a los estudiantes de la Facultad de Humanidades que se detallan a continuación, en las cátedras de la carrera de Letras, que para cada listado se indican:

SEGUNDO CUATRIMESTRE - 01/08/22 AL 31/12/22

**OPTATIVA: DOCUMENTACIÓN LINGÜÍSTICA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE SALTA.
FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS**

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
FABIAN, ANA CATALINA	718.600

PRÁCTICAS CRÍTICAS

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
CASTILLO, LAURA ALEJANDRA	718.958

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que las autorizaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a los estudiantes interesados y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Letras.
Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa